

JUNIO 2021

CLIENTE : TAPIA RODRIGUEZ JOSE LUIS

NRO DE CREDITO (16) : 00964292

TCEA - TASA DE COSTO	
EFFECTIVA ANUAL (2)	: 7.47 %
TEA - TASA DE INTERES	
COMPENSATORIA FIJA (1)	: 6.900 %
TASA DE INTERÉS MORATORIO	
NOMINAL ANUAL (17)	: 12.51 % MN

SELECCION DEL SEGURO	
DE DESGRAVAMEN IND. (8)	: INTERNO
COMPANIA DE SEGUROS	
DE DESGRAVAMEN IND.	: (9)
NUMERO DE POLIZA	
DE DESGRAVAMEN IND. (9)	: 00964292
MONTO DE LA PRIMA DE DESGRAVAMEN IND.	: (6) (9)

MONEDA	: SOLES
MONTO DEL CREDITO	: S/ 145,233.73
FECHA DE DESEMBOLSO	: 18/01/2022
PLAZO	: 60 MESES

PAGO TOTAL DE INTERESES: S/	16,122.27
GASTO POR TASACION	
DEL BIEN (13)	: SEGUN TARIFARIO
GASTOS NOTARIALES (10)	: SEGUN TARIFARIO
GASTOS REGISTRALES (10)	: SEGUN TARIFARIO
	SUNARP

TASA DEL SEGURO DE	
DESGRAVAMEN (9)	: 0.0375% SEG. INDIV

PERIODO DE GRACIA	
(000 DIAS) (3)	: S/ 0.00
NUMERO DE CUOTAS	: VER DETALLE
	EN CRONOGRAMA

ITF APLICABLE (5)	: 0.005 %
-------------------	-----------

SELECCION DEL SEGURO	
DEL VEHICULO (8)	: EXTERNO
COMPANIA DE SEGUROS	
DEL VEHICULO	: (9)
NUMERO DE POLIZA	
DEL VEHICULO	: (9)
MONTO DE LA PRIMA	
DEL VEHICULO	: (9)
TASA DE SEGURO	
DEL VEHICULO (9)	: 0.00 % ANUAL

TOTAL A PAGAR (4)	: S/ 145,233.73
-------------------	-----------------

POLIZA DE PROTECCION AL	
ACREEDOR PPA	: (11)
COMPANIA DE SEGUROS PPA:	(9)
TASA DEL SEGURO PPA	: (9)

TIPO DE GARANTIA (12)	: EXTERNO
MONTO DE GARANTIA (14)	: S/ 233,119.80

CATEGORIA Y DENOMINACION DE COMISIONES

SERVICIOS ASOCIADOS AL CREDITO:

1. ENVIO FISICO DE ESTADO DE CUENTA
COMISION POR ENVIO DE INFORME DE PAGO A DIRECCION
DE CORRESPONDENCIA (7) : S/ 0.00
2. COMISIÓN POR EVALUACIÓN DE PÓLIZA DEL
SEGURO DEL BIEN ENDOSADA A FAVOR DE
INTERBANK : S/ 150
3. MODIFICACION DE CONDICIONES
COMISION POR MODIFICACION DE MONEDA O
PLAZO (15) : S/ 240

ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGUN LAS CONDICIONES PACTADAS, SE PROCEDERA A REALIZAR EL REPORTE CORRESPONDIENTE A LAS CENTRALES DE RIESGO CON LA CALIFICACION QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO PARA LA EVALUACION Y CLASIFICACION DEL DEUDOR Y LA EXIGENCIA DE PROVISIONES VIGENTE.

CUANDO EL CLIENTE REALICE PAGOS POR IMPORTES MENORES A UNA CUOTA, ESTOS SERAN CONSIDERADOS COMO PAGO A CUENTA DE LA CUOTA PROXIMA A VENCER.

- (1) AÑO BASE DE 360 DIAS. LAS TASAS DE INTERES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PODRAN VARIAR CUANDO LA SBS, PREVIO INFORME DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA LO AUTORICE.
- (2) EL CALCULO DE LA TASA DE COSTO EFECTIVO PROCEDERA BAJO EL SUPUESTO DE CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
- (3) PERIODO DE GRACIA: ES EL PERIODO QUE TRANSCURRE ENTRE EL DESEMBOLSO DEL PRÉSTAMO Y 30 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE PAGO DE LA PRIMERA CUOTA, DURANTE ESTE PERIODO SE GENERAN INTERESES COMPENSATORIOS LOS CUALES SERÁN CAPITALIZADOS, ES DECIR, AL IMPORTE DESEMBOLSADO SE LE SUMAN DICHOS INTERESES Y SOBRE ESTE NUEVO IMPORTE SE CALCULARÁN LAS CUOTAS DEL PRÉSTAMO.
- (4) ESTE MONTO INCLUYE, MONTO DEL CREDITO, MAS LOS GASTOS REGISTRALES Y NOTARIALES, ASI COMO LOS INTERESES DEVENGADOS POR EL CREDITO.
- (5) SE APLICA SOBRE EL IMPORTE DE CREDITO DESEMBOLSADO Y SOBRE CUALQUIER PAGO EFECTUADO.
- (6) SEGURO DE DESGRAVAMEN: SE CALCULA SOBRE EL SALDO CAPITAL. SEGURO DEL BIEN: SE CALCULA SOBRE LA SUMA ASEGURADA DEL BIEN.
- (7) EN CASO EL CLIENTE ELIJA ENVIO DE INFORME DE PAGO POR MEDIOS FISICOS, LA COMISION SE COBRA MENSUALMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CREDITO Y NO ESTA AFECTA A INTERESES. EN LOS CASOS DE CANCELACION ANTICIPADA, SE COBRARA LA COMISION QUE SE HAYA DEVENGADO HASTA LA FECHA EN QUE SE REALIZA LA CANCELACION DEL CREDITO. EL ENVIO POR MEDIOS ELECTRONICOS ES GRATUITO.
- (8) INTERBANK OFRECE EL SEGURO DE DESGRAVAMEN A TRAVÉS DE INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. LOS RIESGOS CUBIERTOS DE DICHO SEGURO SON FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD; CUYO PLAZO DE VIGENCIA CORRESPONDE AL PLAZO DEL CRÉDITO. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DICHO SEGURO SE DETALLAN EN LA PÓLIZA QUE SERÁ ENTREGADA POR LA ASEGURADORA AL CLIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES AL DESEMBOLSO. ASIMISMO, EL CLIENTE TIENE LA ALTERNATIVA DE CONTRATAR UN SEGURO CON RESCATE Y/O DEVOLUCIÓN EL CUAL TAMBIÉN ES OFRECIDO POR INTERBANK A TRAVÉS DE INTERSEGURO, DICHO SEGURO CUENTA CON LA COBERTURA DE SOBREVIVENCIA ADEMÁS DE LAS ANTES DESCRITAS. INTERBANK SOLO PUEDE OFRECER OTRAS COBERTURAS OPCIONALES DISTINTAS A LAS SEÑALADAS MEDIANTE CLÁUSULAS ADICIONALES PREVIO CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL CLIENTE.

EL CLIENTE PODRÁ OPTAR POR CONTRATAR UN SEGURO DE DESGRAVAMEN CON OTRA EMPRESA DE SEGUROS QUE ELIJA Y/O ENDOSAR UN SEGURO EXISTENTE A FAVOR DE INTERBANK, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO BRINDE COBERTURAS, CONDICIONES Y PLAZOS MAYORES O IGUALES AL SEGURO OFRECIDO POR INTERBANK A TRAVÉS DE INTERSEGURO. PARA MAYOR INFORMACIÓN CON RESPECTO A CONDICIONES, COBERTURAS Y PROCEDIMIENTOS INGRESAR A WWW.INTERBANK.PE.

INTERBANK OFRECE EL SEGURO DEL BIEN A TRAVÉS DE RÍMAC SEGUROS COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. LOS PRINCIPALES RIESGOS CUBIERTOS DE DICHO SEGURO SON DAÑO PROPIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS; LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DICHO SEGURO SE DETALLAN EN LA PÓLIZA QUE SERÁ ENTREGADA AL CLIENTE PREVIO AL DESEMBOLSO.

EL CLIENTE PODRÁ OPTAR POR CONTRATAR UN SEGURO DEL BIEN CON OTRA EMPRESA DE SEGUROS QUE ELIJA Y/O ENDOSAR UN SEGURO EXISTENTE A FAVOR DE INTERBANK, SIEMPRE Y CUANDO BRINDE COBERTURAS, CONDICIONES Y PLAZOS MAYORES O IGUALES

AL SEGURO OFRECIDO POR RÍMAC SEGUROS A TRAVÉS DE INTERBANK.

LAS PÓLIZAS DE SEGURO DEL BIEN ENDOSADAS A FAVOR DE INTERBANK, ESTÁN AFECTAS A LA COMISIÓN POR EVALUACIÓN DE PÓLIZA ENDOSADA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL TARIFARIO VIGENTE, LA CUAL DEBE SER CANCELADA PREVIO AL DESEMBOLSO DEL CRÉDITO Y POR CADA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO O SI EL CLIENTE SOLICITA EL REEMPLAZO DE LA PÓLIZA POR OTRA.

PARA MAYOR INFORMACIÓN CON RESPECTO A CONDICIONES, COBERTURAS Y PROCEDIMIENTOS INGRESAR A WWW.INTERBANK.PE.

- (9) LOS NÚMEROS DE PÓLIZAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS, TASAS, COBERTURAS Y EXCLUSIONES, SERÁN LOS INDICADOS EN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS QUE SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE A TRAVÉS DE WWW.INTERBANK.PE.
- (10) ESTOS GASTOS DEBEN SER CANCELADOS POR EL CLIENTE PREVIO AL DESEMBOLSO DEL CREDITO. A SOLICITUD DEL CLIENTE, PUEDEN SER FINANCIADOS EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CREDITO VEHICULAR. LOS GASTOS NOTARIALES DEPENDEN DEL VALOR DEL VEHICULO, SI ES MENOR O MAYOR DE 40 UIT (UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA) Y SE APLICAN LAS TARIFAS ACORDADAS ENTRE INTERBANK Y LAS NOTARIAS CON LAS QUE OPERE SEGUN LISTADO PUBLICADO EN LA RED DE TIENDAS DE INTERBANK. PARA LOS GASTOS REGISTRALES, APLICAN LAS TASAS DE REGISTROS PUBLICOS SEGUN FORMULA PARA SOLES: $VALOR\ DE\ GRAVAMEN = [(VALOR\ DEL\ VEHICULO / 1,000.00)] \times 1.50$. CANCELADO EL MONTO ADEUDADO, EL CLIENTE Y/O EL CONSTITUYENTE (GARANTE MOBILIARIO) PODRAN SOLICITAR EN LA RED DE TIENDAS DE INTERBANK, EL DOCUMENTO NECESARIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA GARANTIA MOBILIARIA, SIN COBRO ALGUNO. LOS GASTOS Y TASAS PARA LA CANCELACION DEL ASIEN TO REGISTRAL, DEBERAN SER PAGADOS DIRECTAMENTE A NOTARIA Y SUNARP, SEGUN SUS TARIFAS.
- (11) EL BANCO PODRÁ CONTRATAR, POR CUENTA DEL CLIENTE, LOS SEGUROS QUE ESTE ÚLTIMO NO HAYA CONTRATADO, RENOVADO O INFORMADO AL BANCO PARA EL ENDOSO DEL SEGURO ANTES DEL VENCIMIENTO DE LAS PÓLIZAS O ESTAS NO SE ENCUENTREN CONFORMES POR INTERBANK, O EN CUALQUIER OTRO SUPUESTO DONDE EL CRÉDITO O EL BIEN GARANTIZADO SE ENCUENTREN FUERA DE COBERTURA. EL BANCO NO SERÁ RESPONSABLE POR EL EVENTUAL CASO EN QUE ALGÚN RIESGO ESPECÍFICO NO HUBIESE SIDO CUBIERTO. LOS COSTOS SERÁN INCLUIDOS DENTRO DE LAS CUOTAS MENSUALES A PAGAR POR EL CLIENTE.
- (12) LA COBERTURA DE LA PRESENTE GARANTIA SERA POR LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CLIENTE EN FUNCION DE ESTE CONTRATO.
- (13) DE REALIZARSE LA TASACION DEL VEHICULO PARA CUALQUIER EFECTO DE LA GARANTIA, EL CLIENTE PODRA SOLICITAR UNA COPIA DE LA MISMA A INTERBANK.
- (14) EN CASO INTERBANK APRUEBE EL CREDITO AL CLIENTE CON GARANTIA LIQUIDA (FONDOS MUTUOS O CERTIFICADO BANCARIO), EL MONTO SERA IGUAL A CERO.
- (15) A SOLICITUD DEL CLIENTE. SE REALIZARÁ UNA PREVIA EVALUACION ANTES DE PROCEDER CON LA MODIFICACION.
- (16) SI SOLICITA UN CAMBIO DE MONEDA SU NÚMERO DE CRÉDITO TENDRÁ UN CÓDIGO ADICIONAL SEPARADO DEL SÍMBOLO (/).
- (17) ES EQUIVALENTE AL 15% DE LA TASA MÁXIMA DE INTERÉS CONVENCIONAL COMPENSATORIO PUBLICADO POR EL BCR, Y VARÍA CADA 6 MESES (MAYO Y NOVIEMBRE) POR LO QUE LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS MORATORIO LO PUEDE REVISAR EN WWW.INTERBANK.PE. SE APLICA DE FORMA ADICIONAL A LA TASA DE INTERÉS CONVENCIONAL COMPENSATORIO DEL CRÉDITO EN LA MONEDA CORRESPONDIENTE: MN (MONEDA NACIONAL) Y ME (MONEDA EXTRANJERA).

LOS IMPORTES INDICADOS EN EL CRONOGRAMA DE PAGO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE HOJA DE RESUMEN, SON REFERENCIALES Y PODRAN VARIAR POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

1. CUANDO LA FECHA DE VENCIMIENTO RECAE SOBRE UN DIA NO UTIL (SABADO, DOMINGO O FERIADO) Y EL PAGO SE REALIZA EL PRIMER DIA UTIL SIGUIENTE.
2. CUANDO EL MONTO PAGADO ES MAYOR O MENOR A LA CUOTA INDICADA.
3. CUANDO EL PAGO SE REALIZA ANTES O DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO INDICADA.

EN CUALQUIER CASO DE VARIACION DEL CRONOGRAMA, EL CLIENTE PODRA SOLICITAR UNO NUEVO EN LA RED DE TIENDAS FINANCIERAS DE INTERBANK, EL MISMO QUE SERA ENTREGADO AL DIA SIGUIENTE EN CUALQUIER TIENDA.

COMISIÓN POR SERVICIOS BRINDADOS A SOLICITUD: CADA VEZ QUE REALICES SOLICITUDES ESPECÍFICAS, PODRÁN ESTAR SUJETAS A UNA COMISIÓN. CONSULTA EL DETALLE DE ESTAS COMISIONES EN NUESTROS TARIFARIOS PUBLICADOS EN WWW.INTERBANK.PE.

CUOTA FLEXIBLE:

EL CRÉDITO CUENTA CON EL BENEFICIO DENOMINADO CUOTA FLEXIBLE, MEDIANTE EL CUAL, INTERBANK, A SOLICITUD DEL CLIENTE, PERMITIRÁ EL DESPLAZAMIENTO DE UNA CUOTA SIN REALIZAR COBRO ALGUNO EN EL MES DESPLAZADO. EL SALDO ADEUDADO POR CONCEPTO DE CAPITAL, MÁS EL MONTO DE INTERESES, COMISIONES Y GASTOS CORRESPONDIENTES A LA CUOTA QUE SE DEJA DE PAGAR SERÁN CAPITALIZADOS CON EL CONSIGUIENTE RECALCULO DEL CRÉDITO, GENERÁNDOSE UN NUEVO CRONOGRAMA DE PAGOS EL CUAL AMPLIARÁ EL PLAZO DEL PRÉSTAMO EN UN MES ADICIONAL CADA VEZ QUE LO SOLICITE.

EL CLIENTE PUEDE SOLICITAR CUOTA FLEXIBLE UNA VEZ CANCELADA LA DÉCIMO SEGUNDA (12) CUOTA DE SU CRONOGRAMA DE PAGOS Y HASTA UN MÁXIMO DE CINCO (5) VECES DURANTE TODO EL PLAZO DEL CRÉDITO, TRANSCURRIENDO AL MENOS DOCE (12) MESES ENTRE CADA SOLICITUD DE CUOTA FLEXIBLE.

EL CLIENTE PARA ACCEDER A ESTE BENEFICIO DEBERÁ: (I) SOLICITARLO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA ÚTIL DE LA CANCELACIÓN DE LA CUOTA VENCIDA Y HASTA 7 DÍAS ÚTILES ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA CUOTA A DESPLAZAR; (II) CADA VEZ QUE SOLICITE ESTE BENEFICIO, EL CRÉDITO NO DEBE TENER MÁS DE 5 DÍAS DE ATRASO POR MES DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES TRANSCURRIDOS A PARTIR DE LA SOLICITUD; Y (III) HABER TRANSCURRIDO 2 MESES DESDE EL ÚLTIMO PAGO ANTICIPADO O; ADELANTO DE CUOTAS; Y (IV) SÓLO SE PODRÁ APLICAR PARA LAS CUOTAS ORDINARIAS, NO APLICA PARA LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS.

EN CASO DE TENER UNA CUOTA FLEXIBLE EN CURSO, DEBES SOLICITAR SU ANULACIÓN ANTES DE REALIZAR UN PAGO ANTICIPADO.

UNA VEZ ACEPTADA LA SOLICITUD, SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE EL NUEVO CRONOGRAMA DE PAGOS A TRAVÉS DE LOS CANALES DIRECTOS ESTABLECIDOS POR INTERBANK.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DE ESTE BENEFICIO INGRESAR A WWW.INTERBANK.PE.

I N T E R B A N K
H O J A R E S U M E N
C R E D I T O V E H I C U L A R T R A D I C I O N A L
C R O N O G R A M A D E P A G O S

FEC. VCTO	NRO	AMORTIZACION	INTERES	SEGURO DESGR.	SEGURO BIEN	COMISION	PORTES	CUOTA TOTAL	SALDO CAPIT.

17/02/2022	1	2,027.33	809.79	54.46	0.00	0.00	0.00	2,891.58	145,233.73
17/03/2022	2	2,096.34	745.12	50.12	0.00	0.00	0.00	2,891.58	143,206.40
17/04/2022	3	2,023.80	813.10	54.68	0.00	0.00	0.00	2,891.58	141,110.06
17/05/2022	4	2,063.90	775.52	52.16	0.00	0.00	0.00	2,891.58	139,086.26
17/06/2022	5	2,048.93	789.55	53.10	0.00	0.00	0.00	2,891.58	137,022.36
17/07/2022	6	2,088.38	752.58	50.62	0.00	0.00	0.00	2,891.58	134,973.43
17/08/2022	7	2,074.38	765.71	51.49	0.00	0.00	0.00	2,891.58	132,885.05
17/09/2022	8	2,087.13	753.76	50.69	0.00	0.00	0.00	2,891.58	130,810.67
17/10/2022	9	2,125.57	717.74	48.27	0.00	0.00	0.00	2,891.58	128,723.54
17/11/2022	10	2,113.04	729.48	49.06	0.00	0.00	0.00	2,891.58	126,597.97
17/12/2022	11	2,150.80	694.10	46.68	0.00	0.00	0.00	2,891.58	124,484.93
17/01/2023	12	2,139.27	704.91	47.40	0.00	0.00	0.00	2,891.58	122,334.13
17/02/2023	13	2,152.42	692.58	46.58	0.00	0.00	0.00	2,891.58	120,194.86
17/03/2023	14	2,236.08	614.19	41.31	0.00	0.00	0.00	2,891.58	118,042.44
17/04/2023	15	2,179.41	667.30	44.87	0.00	0.00	0.00	2,891.58	115,806.36
17/05/2023	16	2,215.41	633.56	42.61	0.00	0.00	0.00	2,891.58	113,626.95
17/06/2023	17	2,206.44	641.97	43.17	0.00	0.00	0.00	2,891.58	111,411.54
17/07/2023	18	2,241.73	608.90	40.95	0.00	0.00	0.00	2,891.58	109,205.10
17/08/2023	19	2,233.79	616.34	41.45	0.00	0.00	0.00	2,891.58	106,963.37
17/09/2023	20	2,247.53	603.47	40.58	0.00	0.00	0.00	2,891.58	104,729.58
17/10/2023	21	2,281.73	571.42	38.43	0.00	0.00	0.00	2,891.58	102,482.05
17/11/2023	22	2,275.38	577.37	38.83	0.00	0.00	0.00	2,891.58	100,200.32
17/12/2023	23	2,308.85	546.01	36.72	0.00	0.00	0.00	2,891.58	97,924.94
17/01/2024	24	2,303.57	550.96	37.05	0.00	0.00	0.00	2,891.58	95,616.09
17/02/2024	25	2,317.74	537.68	36.16	0.00	0.00	0.00	2,891.58	93,312.52
17/03/2024	26	2,368.18	490.41	32.99	0.00	0.00	0.00	2,891.58	90,994.78
17/04/2024	27	2,346.56	510.68	34.34	0.00	0.00	0.00	2,891.58	88,626.60
17/05/2024	28	2,378.14	481.08	32.36	0.00	0.00	0.00	2,891.58	86,280.04
17/06/2024	29	2,375.61	483.46	32.51	0.00	0.00	0.00	2,891.58	83,901.90
17/07/2024	30	2,406.44	454.57	30.57	0.00	0.00	0.00	2,891.58	81,526.29
17/08/2024	31	2,405.02	455.90	30.66	0.00	0.00	0.00	2,891.58	79,119.85
17/09/2024	32	2,419.81	442.04	29.73	0.00	0.00	0.00	2,891.58	76,714.83
17/10/2024	33	2,449.47	414.25	27.86	0.00	0.00	0.00	2,891.58	74,295.02
17/11/2024	34	2,449.75	413.99	27.84	0.00	0.00	0.00	2,891.58	71,845.55
17/12/2024	35	2,478.62	386.94	26.02	0.00	0.00	0.00	2,891.58	69,395.80
17/01/2025	36	2,480.06	385.59	25.93	0.00	0.00	0.00	2,891.58	66,917.18
17/02/2025	37	2,495.31	371.30	24.97	0.00	0.00	0.00	2,891.58	64,437.12
17/03/2025	38	2,547.61	322.29	21.68	0.00	0.00	0.00	2,891.58	61,941.81
17/04/2025	39	2,526.32	342.24	23.02	0.00	0.00	0.00	2,891.58	59,394.20

I N T E R B A N K
H O J A R E S U M E N
C R E D I T O V E H I C U L A R T R A D I C I O N A L
C R O N O G R A M A D E P A G O S

FEC. VCTO	NRO	AMORTIZACION	INTERES	SEGURO DESGR.	SEGURO BIEN	COMISION	PORTES	CUOTA TOTAL	SALDO CAPIT.
17/05/2025	40	2,553.17	317.08	21.33	0.00	0.00	0.00	2,891.58	56,867.88
17/06/2025	41	2,557.56	312.97	21.05	0.00	0.00	0.00	2,891.58	54,314.71
17/07/2025	42	2,583.58	288.59	19.41	0.00	0.00	0.00	2,891.58	51,757.15
17/08/2025	43	2,589.18	283.35	19.05	0.00	0.00	0.00	2,891.58	49,173.57
17/09/2025	44	2,605.10	268.43	18.05	0.00	0.00	0.00	2,891.58	46,584.39
17/10/2025	45	2,629.87	245.22	16.49	0.00	0.00	0.00	2,891.58	43,979.29
17/11/2025	46	2,637.30	238.26	16.02	0.00	0.00	0.00	2,891.58	41,349.42
17/12/2025	47	2,661.21	215.85	14.52	0.00	0.00	0.00	2,891.58	38,712.12
17/01/2026	48	2,669.88	207.73	13.97	0.00	0.00	0.00	2,891.58	36,050.91
17/02/2026	49	2,686.29	192.35	12.94	0.00	0.00	0.00	2,891.58	33,381.03
17/03/2026	50	2,721.13	159.71	10.74	0.00	0.00	0.00	2,891.58	30,694.74
17/04/2026	51	2,719.55	161.19	10.84	0.00	0.00	0.00	2,891.58	27,973.61
17/05/2026	52	2,741.30	140.81	9.47	0.00	0.00	0.00	2,891.58	25,254.06
17/06/2026	53	2,753.14	129.72	8.72	0.00	0.00	0.00	2,891.58	22,512.76
17/07/2026	54	2,773.99	110.18	7.41	0.00	0.00	0.00	2,891.58	19,759.62
17/08/2026	55	2,787.13	97.87	6.58	0.00	0.00	0.00	2,891.58	16,985.63
17/09/2026	56	2,804.27	81.81	5.50	0.00	0.00	0.00	2,891.58	14,198.50
17/10/2026	57	2,823.78	63.53	4.27	0.00	0.00	0.00	2,891.58	11,394.23
17/11/2026	58	2,838.88	49.38	3.32	0.00	0.00	0.00	2,891.58	8,570.45
17/12/2026	59	2,857.47	31.96	2.15	0.00	0.00	0.00	2,891.58	5,731.57
17/01/2027	60	2,874.10	16.56	1.11	0.00	0.00	0.00	2,891.77	2,874.10
TOTALES A PAGAR:		145,233.73	26,480.40	1,780.86	0.00	0.00	0.00	173,494.99	

TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL: 7.47 %

* LAS CUOTAS NO INCLUYEN ITF

EL CLIENTE DECLARA QUE LA PRESENTE HOJA RESUMEN ASI COMO EL CONTRATO, LE FUERON ENTREGADOS PARA SU LECTURA SE ABSOLVIERON SUS DUDAS Y FIRMA CON CONOCIMIENTO PLENO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN DICHS DOCUMENTOS. SI DESEA PRESENTAR UN RECLAMO Y/O DENUNCIA POR LAS OPERACIONES Y/O SERVICIOS OFRECIDOS, UD. PUEDE ACUDIR A NUESTRA RED DE TIENDAS FINANCIERAS, LLAMAR AL TELEFONO 311-9000, DEFENSOR DEL CLIENTE FINANCIERO, INDECOPI Y SBS.

TITULAR

CONYUGE

BANCO

BANCO